

Para Difusión al Público

El Iowa Department of Education, Bureau of Nutrition, Health and Transportation Services, anunció hoy su política para las viandas gratuitas y a precio reducido para los niños que no pueden pagar el precio total de las viandas según el National School Lunch Program (Programa Nacional de Almuerzo Escolar) y el School Breakfast Program (Programa de Desayuno Escolar) y el Afterschool Care Snack Program (Programa de Merienda para el Cuidado Post-escolar).

Los funcionarios escolares locales y estatales han adoptado el tamaño de familia y los criterios de ingresos que figuran a continuación para determinar la elegibilidad:

PAUTAS DE ELEGIBILIDAD DE INGRESOS Vigente el 7-1-2013

<u>Tamaño del Grupo Familiar</u>	<u>Viandas Gratuitas</u>					<u>Viandas a Precio Reducido</u>				
	<u>Anual</u>	<u>Mensual</u>	<u>Dos Veces al Mes</u>	<u>Cada Dos Semanas</u>	<u>Semanal</u>	<u>Anual</u>	<u>Mensual</u>	<u>Dos Veces al Mes</u>	<u>Cada Dos Semanas</u>	<u>Semanal</u>
1	14,937	1,245	623	575	288	21,257	1,772	886	818	409
2	20,163	1,681	841	776	388	28,694	2,392	1,196	1,104	552
3	25,389	2,116	1,058	977	489	36,131	3,011	1,506	1,390	695
4	30,615	2,552	1,276	1,178	589	43,568	3,631	1,816	1,676	838
5	35,841	2,987	1,494	1,379	690	51,005	4,251	2,126	1,962	981
6	41,067	3,423	1,712	1,580	790	58,442	4,871	2,436	2,248	1,124
7	46,293	3,858	1,929	1,781	891	65,879	5,490	2,745	2,534	1,267
8	51,519	4,294	2,147	1,982	991	73,316	6,110	3,055	2,820	1,410
Para cada miembro adicional de la familia, agregue:	5,226	436	218	201	101	7,437	620	310	287	144

Los grupos familiares pueden solicitar los beneficios de viandas gratuitas o a precio reducido de una de las cuatro formas que se indican a continuación.

1. Los grupos familiares cuyo ingreso es igual o menor a los niveles indicados son elegibles para recibir las viandas gratuitas o a precio reducido. Los grupos familiares pueden completar una solicitud que mencione a todos los niños y devolverla a la escuela de su hijo.
2. Los grupos familiares de Food Assistance y los niños que reciben los beneficios según el Family Investment Program (FIP) son elegibles para las viandas gratuitas. La mayoría de los niños del Food Assistance y del FIP calificarán para las viandas gratuitas automáticamente. Estos grupos familiares recibirán una carta por parte de la escuela de sus hijos en la que se les notifique sus beneficios. Los grupos familiares que reciben una carta por parte de la escuela no deben hacer nada más para que sus hijos reciban las viandas gratuitas.
3. Algunos grupos familiares de Food Assistance y del FIP recibirán una carta por parte del Department of Human Services (DHS) en la que se calificará al niño mencionado en la carta para recibir las viandas gratuitas. Los padres deben llevar esta carta a la escuela de su hijo para recibir las viandas gratuitas.
4. Los grupos familiares de Food Assistance o del FIP que no reciban una carta por parte del DHS deben completar una solicitud para que sus hijos reciban las viandas gratuitas.

Solamente las solicitudes que estén completas serán aprobadas por la escuela. Las solicitudes pueden presentarse en cualquier momento durante el año. Si un miembro de la familia se queda sin empleo, la familia debe comunicarse con la escuela para completar una solicitud.

Los niños en adopción temporal son elegibles para recibir los beneficios de viandas gratuitas. Algunos niños en adopción temporal calificarán para las viandas gratuitas automáticamente por medio del proceso de Certificación Directa del Estado. La familia que lo alberga recibirá la notificación de estos beneficios. Las familias que reciban esta notificación por parte de la escuela no deben hacer nada más para que sus hijos en adopción temporal reciban las viandas gratuitas. Si una familia tiene hijos en adopción temporal que viven con ellos y no reciben la notificación y desean solicitar estas viandas, en el formulario de la solicitud figuran las instrucciones para realizar la solicitud para estos niños. Los que participan en el Special Supplement Nutrition Program for Women, Infants, and Children (WIC) pueden ser elegibles para recibir las viandas gratuitas o a precio reducido si completan una solicitud en su totalidad.

Los grupos familiares con hijos que están inscritos en el Head Start/Even Start Program o en el Migrant Education Program o aquellos niños que el oficial de enlace de los niños sin techo del distrito escolar considere como niños sin techo o que se han escapado de su hogar deben comunicarse con la escuela para recibir asistencia acerca de cómo recibir los beneficios. Si los grupos familiares no están satisfechos con las reglas de los oficiales, pueden hacer una apelación formal ya sea en forma oral o por escrito con el oficial de audiencia designado por la escuela. La declaración de la política que figura en los registros de la escuela contiene un detalle del procedimiento de audiencias. Los funcionarios de la escuela pueden verificar la información en la solicitud, y la distorsión deliberada de la información puede someter a juicio al solicitante conforme a los estatutos penales federales y estatales. Los grupos familiares deben comunicarse con la escuela local para recibir información adicional.

Declaración de No Discriminación: Esto explica qué hacer si usted cree que lo han tratado injustamente. “Conforme a la ley Federal y a la política del U.S. Department of Agriculture, se prohíbe a esta institución discriminar en base a la raza, color, origen, sexo, edad o discapacidad. Para presentar una queja por discriminación, escriba a *USDA, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410*, o llame al número gratuito (866) 632-9992 (Voice). Los individuos con deficiencias auditivas o con dificultades del habla pueden comunicarse con USDA por medio del Servicio de Retransmisión Federal al (800) 877-8339; ó (800) 845-6136 (Español). USDA es un proveedor y empleador de servicios con igualdad de oportunidades.”

Aviso de No Discriminación de Iowa:“La política de este proveedor de CNP es no discriminar en base a la raza, credo, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen, discapacidad o religión en las prácticas de estos programas, actividades o empleos como lo especifica la sección 216.7 y 216.9 del Código de Iowa. Si tiene consultas o quejas relacionadas con el cumplimiento de esta política por parte del Proveedor de CNP, comuníquese con la Iowa Civil Rights Commission, Grimes State Office Building, 400 E. 14th St., Des Moines, IA 50319-1004; número de teléfono 515-281-4121, 800-457-4416; sitio Web: <http://www.state.ia.us/government/crc/index.html>.”